



**ANUNCIO**

Mediante Resolución de la Alcaldía con referencia administrativa VJREC-00249-2022 de fecha 16.11.2022 se ha rectificado la Oferta excepcional de empleo público de estabilización de empleo temporal del Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera amparada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, aprobada por Resolución de Alcaldía VJREC-00093-2022, de fecha 19.05.2022 y publicada en el BOP de Cádiz núm 97, de fecha 24.05.2022, en los siguientes términos:

RECURSOS HUMANOS

**“Primero.-** RECTIFICAR el dispositivo primero de la Resolución de Alcaldía VJREC-00093-2022, de fecha 19.05.2022 por la que se aprueba la Oferta excepcional de empleo público de estabilización de empleo temporal del Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera amparada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, publicada en el BOP de Cádiz núm 97, de fecha 24.05.2022, respecto a los errores advertidos en las plazas de Operario de Limpieza ( jornada) y Ludotecaria (grupo), de modo que:

**Donde dice:**

1	OPERARIO LIMPIEZA E	9	72	LIMPIEZA COLEGIOS	52%
...					
1	LUDOTECARIA C2	18	92	SERV SOCIALES	60%

**Debe decir:**

1	OPERARIO LIMPIEZA E	9	72	LIMPIEZA COLEGIOS	62%
...					
1	LUDOTECARIA C1	18	92	SERV SOCIALES	60%

**Segundo.-** MANTENER la Resolución de Alcaldía VJREC-00093-2022, de fecha 19.05.2022 en todo su contenido, sin perjuicio de su rectificación operada en virtud del dispositivo primero anterior.

Código Seguro De Verificación	vrooBxv4Kk/QJ+1krCdkZg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Sánchez Loaiza	Firmado	16/11/2022 11:49:50
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/vrooBxv4Kk/QJ+1krCdkZg==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/vrooBxv4Kk/QJ+1krCdkZg==</a>		





**VEJER.es**  
AYUNTAMIENTO

**Tercero.-** Ordenar la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios Municipal y en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento.

**Cuarto.-** Dar traslado a la Junta de Personal y al Comité de Empresa de la presente Resolución.”

Lo que se hace público para general conocimiento, en Vejer de la Frontera a dieciséis de noviembre de dos mil veintidós. Por Delegación.

LA CONCEJALA-DELEGADA  
DEL AREA DE ECONOMIA, FUNCIÓN PÚBLICA Y MOVILIDAD

Fdo.- Ana Isabel Sánchez Loiza.

RECURSOS HUMANOS

Código Seguro De Verificación	vrooBxv4Kk/QJ+1krCdkZg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Sánchez Loiza	Firmado	16/11/2022 11:49:50
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/vrooBxv4Kk/QJ+1krCdkZg==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/vrooBxv4Kk/QJ+1krCdkZg==</a>		

